

# Sesion ord.<sup>ca</sup> de 11 de Febrero de 1889.

Señores.  
Alcalde.  
Pausa.  
Diaz.  
Ayuso Bonne-  
maison.  
Gomez Cortina.  
Ayuso Cachia.  
Soler.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, hoy once de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, con objeto de celebrar la presente Sesion ordinaria, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Julian Pagan, Alcalde Constitucional, los Sres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen:  
D. Lorenzo Pausa y D. Carlos Diaz, segundo y quinto Venientes de Alcalde, respectivamente; y los Concejales, D. Enrique Ayuso, D. Federico Gomez, D. Maximiliano Ayuso y D. Prudencio Soler.

Se hizo merito de que la presente Sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia nueve del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales, y de que en esta podia hacerse validamente, sea cualquiera el numero de los que concurran, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leidas las actas de las anteriores de cuatro y siete de los corrientes, esta ultima extraordinaria, encontrándolas conforme el Ayuntamiento, fueron aprobadas en votacion unanime, ratificándose los acuerdos tomados en esta conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo ciento dos de la Ley.

A petición del Sr. Alcalde, se acuerda consignar el sextin.<sup>to</sup> con que la Cor-

El Sr. Alcalde da cuenta del fallecimiento de dos distinguidos murcianos, ocurrido en pocos dias; el de D. Antonio Armas, en el dia